



# FENAMINSA

Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as  
del Ministerio del Interior y Servicios Afines  
12 de abril de 2018

Con relación a las acciones de hostigamiento y vulneración de los derechos de los funcionarios y funcionarias de la Gobernación del Tamarugal desarrolladas por el Sr. Gobernador Luis Tobar Toledo, la Federación de Asociaciones de Funcionarios del Ministerio del Interior y Servicios Afines, FENAMINSA, declara a la comunidad del Tamarugal y a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Interior y sus Servicios, lo siguiente:

1. El día 12 de marzo el Sr. Gobernador asume su cargo y en su primer día de trabajo solicita y gestiona una “revisión” de las dependencias y oficinas de la Gobernación Provincial por parte de personal del Servicio de Investigaciones Policiales (SIP) de Carabineros de Chile. **Este allanamiento ilegal realizado por funcionarios que además portaban armas, se desarrolló en presencia de algunos trabajadores de la gobernación, sin responder a una orden judicial, ni diligencia encargada por la Fiscalía, y sin las circunstancias de un delito flagrante reguladas en el artículo 130 y siguientes del Código Procesal Penal.**
2. Posteriormente, el Gobernador Provincial comienza a disponer a personal de su confianza en cargos y funciones ya provistos, duplicando labores con funcionarios y funcionarias que desempeñan tareas permanentes. Del mismo modo, el Sr. Gobernador ha dispensado de tareas y modificado funciones al personal de la gobernación, sin que ello responda a ninguna lógica que se vincule necesariamente con el buen servicio.
3. El día 21 de marzo, de forma injustificada, arbitraria e ilegal, se les comunica el término anticipado de la contrata a dos funcionarios de la gobernación provincial, quienes formaban parte del Departamento Jurídico. En el acto administrativo que les notifica el despido, se hace alusión a razones de falta a la probidad e incumplimiento de instrucciones, sin que se haya generado alguna reunión de trabajo formal o emitido alguna instrucción por parte de la autoridad provincial. En este marco, es necesario señalar que ninguno de los funcionarios despedidos había sido objeto de ningún tipo de proceso disciplinario. Es decir, **se acusa injustificadamente a funcionarios de falta a la probidad, sin ningún sumario administrativo desarrollado previamente que establezca la culpabilidad o responsabilidad.**
4. Los funcionarios afectados con estas medidas se desempeñan bajo la calidad jurídica de contrata en la Gobernación Provincial, los que en ningún caso son cargos de confianza. Los cargos de confianza están establecidos en el Estatuto Administrativo, y en el caso de la Gobernación del Tamarugal, el único cargo de confianza, por la naturaleza del cargo, es el del Sr. Gobernador. **Es importante señalar que, en el caso de las contratas en particular, los funcionarios y funcionarias están protegidos por dictámenes de la Contraloría General de la**

República y fallos de Tribunales, que avanzan en el mismo sentido, en reconocer a los trabajadores y trabajadoras del sector público derechos laborales esenciales.

5. Como Federación queremos declarar que los funcionarios públicos son trabajadores del Estado, con carrera funcionaria, no sujeta a las decisiones arbitrarias del gobierno de turno. *La posición del Sr. Gobernador Luis Tobar en esta materia vulnera la legalidad vigente, pues es discriminatoria. Debe saber el Sr. Gobernador que el Estado no es un “botín de guerra” que cada cuatro años se reparte entre quienes ganan las elecciones.*
6. Estas acciones alejadas de toda visión de servicio público y respeto por la institucionalidad, a juicio de la Federación no tienen otro objeto que amedrentar a los funcionarios y funcionarias, generando un ambiente y clima laboral de absoluta desconfianza y temor, que nada aportan a la implementación de la política pública en zonas tan alejadas y con tantas necesidades de un buen servicio como lo es Pozo Almonte y la Provincia de Tamarugal.
7. Finalmente, las acciones de hostigamiento y persecución que ha desplegado el Gobernador Provincial del Tamarugal Luis Tobar Toledo en contra de funcionarios públicos, en una Gobernación que además tiene 100% de cumplimiento en sus metas PMG, CDC y transversales, son conductas que afectan la gestión, vulneran los derechos de los trabajadores y están tipificadas y castigadas en la Ley. Por ello, esta Federación perseguirá las responsabilidades que existiesen y desplegará las acciones legales correspondientes a estas situaciones, en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Gobernación Provincial del Tamarugal y del Ministerio en general.

**Directorio Ejecutivo FENAMINSA**